

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- RAD. 11001 4189 009 2020 00849 00

El memorialista del escrito que antecede (archivo 20, C.1- expediente digita) estése a lo dispuesto en auto del 2 de marzo de 2021 mediante el cual se negó el mandamiento de pago solicitado. Adviértase que por auto del 27 de septiembre de 2021 se tuvo por desistido el recurso de reposición formulado por el extremo actor en contra del auto inicialmente mencionado.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 3 de marzo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 557e9e75ae8a24aeb7d68f3baadcb0b0872e22133e0a29fc0163a0b4772f5f72

Documento generado en 02/03/2022 11:55:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>